



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 5 de Agosto de 2004

Número 150

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	...1 a 3
Ministerio de Trabajo y Hacienda	4
Agencia Tributaria	5 y 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 a 9
--------------------------	------------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	9 a 13
Diversos Ayuntamientos	13 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia	15 y 16
------------------------------	--------------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.992/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JESÚS AURELIO SAN JULIAN LÓPEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. FLORIDA, 3, 3º-G, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), de la revocación de la suspensión de una sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-358/03, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992,

de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril) con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*

Número 2.993/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. RUBÉN GIL GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en C. PICO DE LOS ARTILLEROS, 22, 1º-B, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-132/04, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*

– o0o –

Número 3.040/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. RAÚL GONZÁLEZ MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en AV. CALVARIO, 19, de NAVALPERAL DE PINARES (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-48/04, por importe de 360,64 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley, 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*

– o0o –

Número 3.041/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ÁNGEL ARNANZ RIVAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. CERVANTES, 5, 2º-G, de TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno

en Castilla y León, en expediente N° AV-815/03, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*

– o0o –

Número 3.042/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JORGE GÓMEZ DE LAS HERAS PRESA, cuyo último domicilio conocido fue en C. ALVARO DE LUNA, 2, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-465/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la com-

petencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*

– o0o –

Número 3.043/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ALESSANDRO ROBERTO SANTOS, cuyo último domicilio conocido fue en C. FLORIDA, 3, 3º-G, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-397/04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*

Número 2.900/04

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

ANEXO. RELACION DE CITACIONES PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA CUYA PUBLICACION EN EL B.O.P. SE SOLICITA (ART. 112 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA)					
Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
1	CARPAS ZERO S.L.	B83218586	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-3/04.SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
2	FERNANDO CAPARROS ESPERANTE	32784689Y	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2003/AV-339/03.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
3	JAVIER GONZALEZ CUEVAS	2534788G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2003/AV-544/01.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
4	GABRIEL CALERO LUMBRERAS	6581639M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2003/AV-649/03.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
5	ALBERTO AUGUSTO MANSILLA DIEGUEZ	9311562N	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2003/AV-307/03.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.

Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
6	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BENITO	70881880C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-682/03.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
7	JAVIER GANDARA ACUÑA	71882955C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2003/AV-610/03.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
8	TOMAS GONZALEZ IBAÑEZ	12746722F	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-536/03.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
9	JUAN ANTONIO VINUESA ARROYO	06560121S	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DE DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 2004/AV-801/03	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA. C/MADRE SOLEDAD 1. DEPENDENCIA DE INTERVENCION. DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO DE 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.

Ávila 15 de julio de 2004

El Delegado de Economía y Hacienda, *Andrés García Núñez*

Número 2.941/04

AGENCIA TRIBUTARIA**DELEGACIÓN DE ÁVILA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, 15 de JULIO de 2004

La Delegada de la A.E.A.T., *Marta Álvarez Morato*

Lugares de Comparecencia

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD.POSTAL	MUNICIPIO
G05600 AVILA	CL MADRE SOLEDAD 00001	05001	AVILA
G28092 MOSTOLES	CL BECQUER 00002	28932	MOSTOLES
G28602 CARABANCHEL	CL AGUACATE 27 00027	28044	MADRID

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARE- CENCIA
25960521F	ARANDA CASTILLO MANUEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	0499012106301	GESTION	G28602
B05166202	CONST., EXCAV. Y PAV. ZAZO 92 SL	LIQ. PROV. CON EXPSANCIONADOR.	0305200003662	GESTION	G05600
B05122007	CONSTRUCCIONES CUEVAS DEL VALLE SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0499031408360	GESTION	G05600
F05001821	COOP ABULENSE DETALLISTAS ULTRAMARINOS	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0499015164140	GESTION	G05600
04210365P	DELGADO GARRO PEDRO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0499025170141	GESTION	G05600
06576555G	ESPAÑA GOMEZ MARIA ELENA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0499034096239	GESTION	G05600
04139123C	GARCIA CHINARRO MIGUEL ANGEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0499024847439	GESTION	G05600
00126749L	GUERRA LUENGO DEMETRIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	0399031663726	GESTION	G28092
70054094G	HERNANDEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	0399041801260	GESTION	G28092
CO5000229	HIJOS DE VICTOR ALCON SRC	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0499023095606	GESTION	G05600
06517951G	JIMENEZ JIMENEZ ZOILO	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0399053636180	GESTION	G05600
06430668Y	LOPEZ ENCABO JULIAN	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	0299010055650	GESTION	G28602

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARE- CENCIA
06556946Z	ROLLON MARTIN MARIA ESTHER	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0399058756807	GESTION	G05600
06560578N	SAN MARTIN MENDOZA LUZ MARINA	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0399065811762	GESTION	G05600
A05130968	TROTAMUNDOS AGENCIA DE VIAJES SA	LIQUID. PROVISIONAL PCUENTA 2003-SANCIO	0499032579586	GESTION	G05600
4684215OM	UCEDA LEAL ISAIAS	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	0299001424098	GESTION	G28092

Ávila, 15 de Julio de 2004

La Delegada de la A.E.A.T., *Marta Álvarez Morato*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.942/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio de Hacienda

ANUNCIO Nº 15/2004- BIS DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN. (CEBREROS)

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria nº 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en la oficina del Órgano competente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 22 de Julio de 2004

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *Mº José Hernández Gómez*.

ANEXO

OFICINA LIQUIDADORA DE CEBREROS (ÁVILA)

RELACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR

SUJETO PASIVO O SU
REPRESENTANTE

D.N.I o N.I.F.

LA PINOSA DEL TIETAR S.L

B-05004585

Nº DE PRESENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA
CITACIÓN,

ITP Y AJD Nº 925/01

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE D.N.I o N.I.F.	Nº DE PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN,
JOSEFA GONZÁLEZ GONZÁLEZ 1167664-T	ITP Y AJD Nº 1413/01
JESÚS IGNACIO PRESA GARCÍA 13110111-L	ITP Y AJD Nº 1460/01
JESÚS MANUEL ZARCO BASCUÑANA 6233793-B	ITP Y AJD Nº 1530/01
CARMEN PINTO GARCÍA 36537127-V	ITP Y AJD Nº 2081/01
MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LOZANO 50420029-G	ITP Y AJD Nº 2105/01
OSCAR OLLER DE LA FUENTE 2267239-Z	ITP Y AJD Nº 5/02
JOSE MARIA QUINTANA SEQUEROS 5385398-V	ITP Y AJD Nº 7/02
ANTONIO SANZ PASTOR MINGOT 7217796-M	ISYD Nº 85/01
M. CARMEN LOZOYA DE LA PEÑA 50659795-H	05-DCBR-SYD-LSU-03-000724
JOSE IGNACIO MARTÍN TORREJON 51419075-E	05-ICBR-TPA-LTP-04-000004
BASILISA BRENLLA BRENLLA 1058109-V	05-ICBR-TPA-LTP-04-000064
COCINAS MARCELINO S.L. B-5136809	05-ICBR-TPA-LAJ-04-000113
RAFAEL LIMPO ROBLES 9276358-K	05-1CBR-TPA-LAJ-04-000133

Ávila, 22 de Julio de 2004

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, M^º José Hernández Gómez.

Número 2.962/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*Servicio de Hacienda***ANUNCIO Nº 14/2004 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN. (ARENAS DE SAN PEDRO)**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria nº 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en la oficina del Órgano competente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 23 de Julio de 2004

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Mº José Hernández Gómez.

ANEXO Anuncio nº 14/2004**OFICINA LIQUIDADORA DE ARENAS DE SAN PEDRO RELACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR:**

SUJETO PASIVO O SU
REPRESENTANTE
D.N.I o N.I.F.

Nº DE PRESENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA
CITACIÓN

ASCENSIÓN NIETO DE TOMÁS
138278-W

05-IASP-TPA-LAJ-03-000280

FRANCISCO JAVIER PÉREZ RODRIGUEZ
50801022-W

05-IASP-TPA-LTP-04-000009

Ávila, 23 de Julio de 2004

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, Mº José Hernández Gómez.

Número 2.963/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

Notificación del Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León en Ávila, a D. HONORIO FERNÁNDEZ GIMÉNEZ concediendo Trámite de Audiencia en el expediente de Responsabilidad Subsidiaria por impago de deudas de la Sociedad BOC'N'ROLL ÁVILA S.A., N.I.F n° A47415302 y domicilio en Ps. Zorrilla, n° 110, 47006 -Valladolid.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por este Servicio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la concesión del Trámite de Audiencia en el expediente de Responsabilidad Subsidiaria.

Por el presente anuncio se cita al interesado para ser notificado por comparecencia en el plazo de DIEZ DIAS contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición, en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de Ávila, sito en c/ Pasaje del Cister, n° 1.

Ávila a 23 de julio de 2004

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, M^ª José Hernández Gómez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.961/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos, intentada por dos veces la notificación del embargo de cuentas corrientes, y que no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
F05142559	ABULA NOSTRUM S.COOP.	33.943
A05009808	AHIJADO S.A.	12.726
06557883P	ALDEA RODRIGUEZ J. FERNANDO	3.190
06549716Y	ALONSO FERNÁNDEZ J. LUIS IGNAC	40.424
06561980B	ALONSO LOPEZ PEDRO	36.555
07836907W	ALONSO MORO JOSE	42.207
06535907C	ALVAREZ CAMPOS JESUS PEDRO	4.220
06509659S	ANTA LUENGO JOSE MARIA	2.356
06568002F	APARICIO GORDO AUGUSTO	9.466
06578961H	AREVALO PEREZ EMILIANO MANUEL	31.649
0656,7332G	ARRIBAS JIMENEZ JUAN ANTONIO	26.118
05375745R	BALANYA VIDAL ANGEL	22.525
06521111J	BARRIOS GARCIA CESAREO	39.414
06556967N	BENITO GUERRAS JOSE ALFONSO	27.403
06563454J	BENITO MARTIN ADOLFO	4.842
B05168240	BLACK & WHITE PEOPLE	42.506
12745796R	BLANCO GARCIA M. LOURDES	37.944
08666772G	BLANCO VICENTE BENIGNO	3.461
11433771B	BORREGO BLANCO RAMON LUIS	39.186
06575627L	BORREGUERO SOTO RAUL	13.278
06559204H	BOUZA MORENO SANTIAGO	26.766
06578488M	CAIDAS MARTIN EVA MARIA	10.045
A40025306	CALORIFICA INDUSTRIAL S.A.	12.312
06543633H	CALVO HUETE JAVIER	13.231
45281628X	CAMPAÑA GARCIA JOSE EMILIO	39.826
00808817E	CANTO CEBALLOS ANA	43.948
51646095D	CARRERA RESINA JOSE LUIS	43.897

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.	N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
06554916P	CASO DEL JIMENEZ M. SONSOLES	35.978	12322610S	GUTIERREZ HERNANDEZ FERNANDO	38.706
06546746A	CASO DEL SAEZ LUCIANO	27.094	0018910G	GUTIERREZ MARTIN IRENE ADORACION	35.676
B05167549	CASTILLA MANUTENCION SL.	40.186	06524489X	GUTIERREZ MARTIN MARIA TERESA	4.211
70804830C	CHAVARRIAS PINDADO ENRIQUE	42.420	06519618S	HERNANDEZ CARRERA MARIO	10.054
30568022X	CORDERO PABLO JUAN MANUEL	43.196	12332463R	HERNANDEZ GARCIA DAVID	36.305
06568565H	COSTA LORENZO EDUARDO	35.517	06543281B	HERNANDEZ GARROSA FRANCISCO	30.450
50529810Y	CUENCA ALDEA JUAN MIGUEL	37.725	06522222C	HERNANDEZ SANCHEZ ASUNCION	831
06485325S	DELGADO MARTIN PEDRO	22.944	06531554Z	HERRERO MENDEZ LUIS CARLOS	40.940
06555142G	DELGADO SUAREZ BEATRIZ	42.280	06564626N	HERRERO RODRIGUEZ ADELA	39.852
06558218K	DELGADO SUAREZ CARLOS	35.942	06522276M	HUERTA SAEZ CARLOS FERNANDO	42.852
B05151196	DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS ALMANZ	35.580	01479002X	JIMENEZ CASILLAS JOSE	25.883
B05161120	DISTRIBUCIONES FABIO AVANZI S.L.	42.527	06564234B	JIMENEZ DE BLAS RAQUEL	38.161
06569274Z	DOMINGUEZ FERNANDEZ M. SOL	31.017	06541772C	JIMENEZ ESTEBAN FRANCISCO JAVIER	42.889
06535418Z	ELCOROBARRUTIA SANCHEZ M. TERESA	37.770	06532421F	JIMENEZ GARCIA JESUS ROBERTO	10.530
50421398Q	ENRIQUEZ DEDO DEL BEATRIZ	13.186	06350078P	JIMENEZ JIMENEZ PABLO	985
06564381C	FERNANDEZ GALLEGU LUIS JOSE	33.609	06547953Z	JIMENEZ RILO MIGUEL ANGEL	26.960
05379623S	FERNANDEZ LAGUNA MANUEL JAVIER	37.941	51041500S	JUSTEL RODRIGUEZ BARTOLOME	39.678
06567675W	FERNANDEZ PEREZ OSCAR	37.685	E05162839	LASAN C.B.	39.818
77890033G	FREIXA ROCA JOSE	43.823	06548212C	LAZARO RICO JOSE LUIS	26.664
06551576A	GALAN GARROSA JUAN ANTONIO	4.940	06559967E	LENCERO GARCIA JOSE CARLOS	5.070
06526972D	GALAN GONZALEZ JOSE	37.406	06575536C	LENCERO GARCIA LUIS JAVIER	36.096
06565930M	GALLEGU SANCHEZ CESAR	42.014	15245137R	LOPEZ CALLE DE LA FEDERICO	7.050
06586704X	GARCIA BLANCO ADOLFO	33.149	06532912S	LOPEZ CERREZUELA ANTONIO	2.817
06529400E	GARCIA BRINCONES ANTONIO	464	06565250S	LOPEZ ESCUDERO M. DOLORES	39.869
01031996D	GARCIA DE CASTRO CECILIO	40.920	13050266C	LOPEZ MARTIN JAVIER	8.806
06568025F	GARCIA GALAN JORGE JUAN	26.652	06525386X	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	4.581
70809894R	GARCIA LOPEZ ANTONIO	39.924	06571597Z	LOPEZ NAJERA M. ELENA	36.158
06550884R	GARCIA LOPEZ MIGUEL ANGEL	3.994	06539854B	LORENZO ALCAIDE MARIANO	42.247
07845311B	GARCIA LOZANO LUIS	2.771	11681617D	LORENZO CAMIN NORBERTA VALENTINA	37.211
70788221V	GARCIA MONTERO ENRIQUE	3.327	70804325K	OZANO GARCIA M. SONSOLES	9.688
06579125K	GARCIA SAEZ RAUL	40.685	B80314396	LUMAGAR S.L.	7.064
70808860W	GARCINUÑO NICOLAS ROSA MARIA	33.168	B05132543	M. D. CARS S. L.	13.255
B80733702	GESTION DE TRIBUTOS Y COBROS FIN	37.306	06577562E	MACHO MARTIN DIEGO	36.168
06540721G	GIL MARTIN FERMIN	10.359	70805397N	MAGANTO BERRON DIGO JOSE	30.532
51602116Y	GIMENEZ VIVES JAVIER	6.140	B05155262	MANIPULADOS MACHO SÍ—.	39.195
08788554R	GOMEZ DOMINGUEZ AGUSTIN CARLOS	27.433	70813317C	MARAZUELA HERNANDEZ ALVARO	41.619
06555305Y	GOMEZ MARTINEZ ASCENSION BELEN	32.921	06545671D	MAROTO MARTIN M. VICTORIA	42.394
06538659N	GONZALEZ BLAZQUEZ FRANCISCO	6.024	52136589M	MARQUEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	1.156
06582352M	GONZALEZ LABAJOS MANUEL	5.960	06487388P	MARTI PAZ DE MANUEL JOSE	5.802
06514461X	GONZALEZ MARTIN FRANCISCO	3.380	06515260G	MARTIN GARCIA CRISTOBAL	43.931
30616354L	GUTIERREZ CASTILLO JOSE ANTONIO	43.030	06581218K	MARTIN GARCIA DAVID	44.233
06575036A	GUTIERREZ DURAN M. PLACIDA	5.296	06459806A	MARTIN GARCIA IRENEO	42.550

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
06580629F	MARTIN VARAS ALBERTO	39.760
06578754H	MENDOZA LOZANO ALICIA	27.617
51051701G	MIGUEL COLLADO FRANCISCO JOSE	4.990
11686137K	MONROY MATEOS SERAFIN	38.752
B80997786	MONTAJES ELECTRICOS ELEBE S.L.	44.095
06553727S	MONTERO MENENDEZ CARLOS	3.455
50408408K	MORALES PALACIOS FELIX	30.590
06359664A	MORENO BLAS DE AMELIA	34.398
51389511J	MORENO ECHANOVE M. LUISA	36.488
06576327Y	NIETO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	30.462
06553118G	NUÑEZ MANGAS M. YOLANDA	9.424
X0994391D	NYDZA BOGUSLAW	26.351
B05147426	OSCAR MARTIN JIMENEZ SL.	32.995
70801035C	PACHO GONZALEZ AVELINO	35.982
03768058Z	PALOMO GONZALEZ LUIS	7.168
06580085S	PARDO RODRIGUEZ ROBERTO	33.572
06349632E	PAZ HERNANDEZ M PILAR	35.399
09353669Y	PELAEZ MARTOS JOSE AQUILINO	36.284
A05012497	PLACOR S.A.	26.361
11936144H	RAMOS SANTIAGO ANDREA	27.519
B05156823	REDISAVILA S. L.	37.148
B05154018	REPRESENTACIONES ROCHOLL S.L.	36.535
06533107A	REQUEJO HOYOS NICANOR	3.185
06399858Q	RINCON CANALES EMILIANO	34.892
70811135T	RODRIGUEZ JIMENEZ DAVID	37.466
06564806P	RODRIGUEZ LLORENTE ALFONSO JAVIE	4.095
06584020V	RODRIGUEZ LLORENTE JACOBO	37.147
06581458P	RUBIO CHAMORRO DANIEL	35.057
13066225V	RUBIO ZAMORANO CARLOS	1.641
06564380L	RUFES LOPEZ YOLANDA	2.569
34725530S	SALGADO REQUEJO CAMILO	5.065
06553995F	SALINERO HERNANDEZ JOSE MARIA	38.026
13081084H	SALVO CONESA CARMELO	10.471
06522323Y	SAN SEGUNDO NIETO JULIA INES	30.600
06533687P	SANCHEZ ASIAIN GONZALO	5.427
06567705D	SANCHEZ COLLADO M.INMACULADA	2.722
06525728F	SANCHEZ DE MIGUEL JESUS RAMON	1.758
50793651Z	SANCHEZ GONZALEZ ENRIQUE	2.386
06554397H	SANCHEZ MARTIN JOSE ANTONIO	2.861
70780670X	SANCHEZ SANCHEZ LIGIA	44.186
06531537C	SANCHIDRIAN RODRIGUEZ ALICIA	8.581
05407636Z	SANCHO MANGANERO ANA ISABEL	38.188

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
06541566K	SANTAMARIA MONTERO MºROSARIO	35.963
12193935W	SANTAMARIA VALLE LUIS CARLOS	4.300
06556876J	SANTIAGO JIMENEZ CARMELO	6.416
06532175Z	SILVELA SILVELA FELIPE	42.454
B05162029	TICK-TOCK-TALK S.L	40.918
06560934T	TOLDOS CARBONELL JOSE MANEL	7.468
06566476E	TOLEDANO QUINTERO JOSE MARIA	40.601
06581147L	TOMAS RANILLA FERNANDO	9.642
06527070S	TORO DEL MARTIN VIDAL	4.731
A05130968	TROTAMUNDOS AGENCIA DE VIAJES S.	32.570
06571774F	VALDALISO GONZALEZ JESUS ALBERTO	5.364
06565230H	VARGAS VARGAS JORGE ENRIQUE	3.050
06466753G	VELAYOS LOPEZ CARMELO	1.890
07964883Y	VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA LUISA	32.637
A28626612	VIHERJISA CONSTRUCCIONES SA	36.507
06549953J	YUSTE GARCIA LUIS MIGUEL	34.095
B82176207	YVES MADRID SL	37.058

Los interesados o sus representantes en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2) de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:30, a los efectos de ser notificados en el plazo de DÍEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas notificaciones de diligencias de embargo de cuentas bancarias, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que en procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 22 de julio de 2004

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*.

Número 3.006/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

SUBASTA PUBLICA PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN PARCELA Nº 1 (P-1A) SITA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UE 68/1 RENFE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1.446,74 m2.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 42/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Subasta Pública del bien patrimonial consistente en una parcela denominada PARCELA Nº 1 (P-1A) SITA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UE 68/1 RENFE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 1.446,74 m2.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 278.620,80 € más IVA.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.

d) Teléfono: 920-35.40.16

e) Telefax: 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, si acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deber ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

a) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 29 de julio de 2004

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

— oOo —

Número 1.413/04

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

EDICTO

Don PEDRO COELLO GONZÁLEZ, en nombre propio, vecino de esta localidad, con domicilio social en la Plaza del Arrabal nº 20, solicita licencia municipal para legalizar la actividad de NUCLEO ZOOLOGICO, en la parcela 20276 del Polígono 4, paraje denominado Camino Rompezapatos, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

Arévalo, 1 de Abril de 2004

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

— oOo —

Número 2.257/04

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por D. ISIDRO CRISÓSTOMO SANTOS, se ha solicitado licencia para la realización de una cons-

trucción tradicional de ribera, sita en suelo rústico, en el Polígono 7; Parcela 12; Calleja de San Pedro de esta localidad.

Lo que se hace público, conforme lo determinado en el artículo 307.3 del Decreto 22/2.004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de veinte días hábiles, se puedan formular por escrito las reclamaciones y alegaciones oportunas, pudiendo ser examinados todos los documentos del expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, C/ Arco, 2-Bjo., los días laborables, en horario de 10 a 14 horas.

El Barco de Ávila a 2 de Junio de 2004
El Alcalde, *Agustín González González*.

– oOo –

Número 2.461/04

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. JAIME SAEZ DE JUAN, solicitando ubicar en C/ Monsalpe de esta localidad, la instalación o actividad de TALLER TAXIERMISTA.

Aquellas personas afectadas por la misma puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riocabado, 15 de Junio de 2004
El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 2.718/04

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

E D I C T O

Por parte de DON EUGENIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ se ha solicitado Licencia para CORRAL

DOMÉSTICO en finca sita en Las Vegas, polígono 13, parcela 3 del Municipio de La Adrada.

Lo que se somete a información pública durante veinte días, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

La Adrada a 5 de julio de 2004
El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*

– oOo –

Número 2.728/04

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

Por AGUAS DE GREDOS S.L., con C.I.F.: nº B-05179601, representada por D. FRANCISCO SANCHEZ RICO, D.N.I.: 51824835 se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la instalación de la industria de CENTRO DE HIDROTERAPIA emplazada en C/ EL TOLEO, Nº 3.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyos del Espino a 8 de Julio de 2004.
El Alcalde, *Antonio Veneros Chamorro*

– oOo –

Número 2.985/04

AYUNTAMIENTO DE BARCO DE ÁVILA

E D I C T O

Aprobado por el Sr. Alcalde de la Corporación los Padrones del Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza

Urbana e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2004, se expone al público por espacio de un mes, desde el día uno de agosto al treinta y uno de agosto de 2004, en las oficinas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2, planta baja, de 9 a 13 horas de lunes a viernes de días laborables.

Contra las cuotas y elementos tributarios de la exposición pública de los Padrones, podrá interponerse por escrito, ante el Sr. Alcalde, recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de Padrón, que deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, calle del Arco nº 2 o conforme con los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Barco de Ávila a veintiocho de julio de 2004

Primera Teniente de Alcalde, *Sonsoles García Sánchez*

– oOo –

Número 2.734/04

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Por D. Álvaro García Martín, con domicilio en la Avda. de Peguerinos s/n del anejo de Hoyo de la Guija de Peguerinos, se ha solicitado Licencia Ambiental, para actividad de Bar en la Avda. de Madrid s/n de Hoyo de la Guija, en éste término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito en el Registro General de éste Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Peguerinos a 11 de Junio de 2004

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.

Número 2.757/04

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

A N U N C I O

Por D. Pablo Delgado García, vecino de Ávila, C/ Sancho Dávila 5, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para un Licencia Ambiental, sito en este término municipal en C/ Polígono 3, Parcela 183 y 5034, de conformidad a la Ley 11/2003 de Prevención medioambiental y al apartado e) del Decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003 de Prevención medioambiental, se somete a información publica el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Serrada a 6 de Julio de 2004.

El Alcalde, *Ángel Herráez Collado*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.910/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ÁVILA

E D I C T O

D. JOSE LUIS CAMPO RIOSERAS Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 52/2004 a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA contra DAVID CORDERO RAMOS y NIEVES SANCHEZ

ORTEGO, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

URBANA, Parcela indivisible, apta para edificar, en término de Maello (Ávila), al sitio de Aldehuela de la Freila y Urbanización la Fontanilla, distinguida con el número 73 en el plano de parcelación de la finca matriz, según el plan parcial. Tiene una superficie total de unos 1334 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, con calle sin nombre abierta en la finca matriz; derecha entrando, desde dicha calle, con la parcela 74, de las resultantes de la parcelación de la finca matriz; izquierda, con la parcela 72, igualmente de las resultantes de dicha parcelación; y espalda, en parte resto de la finca matriz y en otra, término de Labajos.

Cuota: Tiene un coeficiente de participación en los gastos general de la totalidad de la Urbanización de 0,0023%. Dentro de esta parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar que ocupa una superficie del solar de 106,04 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela a zonas de acceso a las viviendas y zonas ajardinadas. Se halla situada hacia el centro de la parcela a unos 12,60 metros del frente de la misma: Es de una sola planta con una superficie construida de 102,04 metros cuadrados distribuidos en distintas dependencias, servicios y porche, u acceso se verifica desde la propiedad parcela mediante porche situado en la parte frontal de la edificación.

Dicha edificación se encuentra dotada de los correspondientes servicios generales de alcantarillado, agua corriente y luz eléctrica.

La citada edificación se halla construida en el interior de la parcela por lo que linda por todos sus aires con la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1376, libro 143, folio 1443, finca 6.673.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en CALLE VALLESPIN S/N , el día 22 de octubre de 2004 a las 10 horas de su mañana.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 0030-1065-0289-06-0052-04, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

7. - No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado .

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En ÁVILA , a diecinueve de julio de dos mil cuatro
El Secretario Judicial, *Ilegible*.